



Sete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Sumos, y fadigas, presentada por D. Jph. Consero, su
Admin. y solo cobrado de estos efectos en el tiempo de un
año corrido desde primero de Enero de mil, Setecientos,
quinientos, y nueve, h^{ta} fin de Diciembre del, con interven-
cion de dha Contaduria; cuyo Cargo como entrado en su
poder, importa diez mil, cinco, hundredos, y veinte, y quatro mrs,
y la Dava igual cantidad, por lo que resulta, alcance en pro,
y en contra; y concluye con la expresion de que no se ope-
re reparo, paraq. la Cuid. revuelva sobre su aprobacion lo
que fuere de su agrado; y haviendolo oido, conformandose con
dho informe, aprobó la enmendada Cuenta; y acordó se pase
á la Contaduria, para que se tenga pres. con la Genl. de Prop.
con las notas, y avisos que correspondan.

Meml. de Jph. Maury Vice Meml. de Jph. Martinez, Serrano, Comis. de S. M.
Finer, Serrano..... } haviendo pres. haver pasado á la Contaduria de orden del
S. D. Juan. Thomas, Montijo, Reg. Comis. Auditor de Prop.
á haver entrop de este Propio, y servir peluchos á D. Pedro

